

DERECHOS DEL PUEBLO

SEPTIEMBRE 1992 • COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS • NUMERO 71

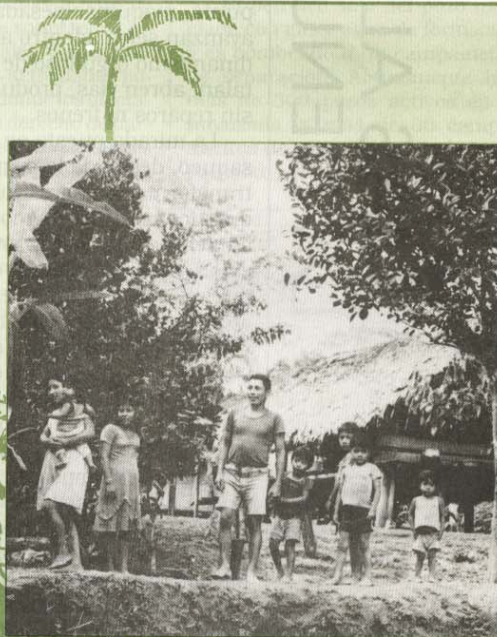


Foto CEDHU



Foto FEPP



Foto Peggy Hallward

*¿ La Amazonía
para quiénes ?*

DERECHOS DEL PUEBLO

SEPTIEMBRE 1992

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 71

EDITORIAL

MAS ALLA DE LA DENUNCIA

Con la reciente conferencia mundial de Río de Janeiro dedicada a la protección del planeta, la ecología toma mayor importancia que nunca. Y está bien: así se va ampliando y profundizando la conciencia de los pueblos en los vitales temas del medio ambiente. El lugar de la reunión realza el papel que tiene en ello la Amazonia, gran proveedora de oxígeno, agua dulce y vida silvestre. El Oriente ecuatoriano ilustra la diversidad de esas funciones naturales pero también la de sus destrucciones. La glotonería petrolera, a más de llevar aceleradamente al agotamiento de las reservas del subsuelo, estorbe y pone en peligro la regeneración de los recursos «renovables», amenazado igualmente por las otras voracidades que acompañan o siguen a aquella:

árboles y demás plantas, capa de tierra viva, aguas claras con sus peces, fauna de selva, lluvias suficientes y regulares, aire puro. Con técnicas de punta, máquinas pesadas y químicos poderosos, los modernos invasores avanzan selva adentro al ritmo de su carrera al lucro máximo. El dinamismo orgulloso de las compañías que exploran, perforan y extraen, talan, abren vías, producen aceite vegetal con alto rendimiento, atropella sin reparos ni frenos. La mirada puesta en los recursos naturales, aun cuando no sea para el saqueo, descuida lo principal: los seres humanos viven en y de ellos. La transformación agresiva del ambiente amazónico afecta directa y drásticamente a sus moradores de siempre en su hábitat y vivienda, alimentación y salud, vivencia familiar y grupal, actividades y relaciones, valores y motivaciones, creencias y representaciones del mundo. Los impactos arrasadores les obligan a una esforzada y traumatizante adaptación para sobrevivir, en la que la tradicional o renovada sabiduría de vida no logra resistir al embate de la lógica implacable del dinero. Los que vinieron de otras regiones a esta tierra de ilusiones sufren del desconocimiento del medio, de la carencia de infraestructuras y servicios, de la falta de un modelo agros pastoril viable y de una

comercialización organizada. Como los indígenas, los colonos de las «líneas» y de los poblados ven empeorar sus condiciones de existencia sin vislumbrar un nuevo y mejor modo de vivir allí. La biodiversidad, nacida hace poco en el vocabulario ecológico, debe abarcar toda la variedad de las poblaciones amazónicas, con sus particulares culturas. No para preservarlas en conservatorios étnicos, sino para fomentar la activa búsqueda por los grupos de su futuro. No son «recursos humanos» o «factores sociales» de un pretendido desarrollo que privilegie lo económico; son el centro de todo, sujetos de derechos indivisibles, como es indivisible la misma vida.

Es natural y deseable que la corriente de los derechos humanos confluya con la ecológica. Para que la creciente presencia de entidades y publicaciones, denuncias declaraciones tenga un efecto más positivo que el de inundar con palabras, es necesario encauzar este caudal hacia la acción: poner el grito en el cielo y manos a la obra. Una acción en que los moradores, con sus propias maneras de pensar, debatir y decidir, participen en la definición de las políticas y medidas de la que depende su existencia de mañana. Diversas voces, como las que estas páginas recogen, lo vienen reclamando.

¿La Amazonia para quiénes? Antes que todo, para sus habitantes, lo cual no se conseguirá sino con ellos.

LA ECOLOGÍA Y LAS PETROLERAS EN LA AMAZONIA

Es de el año 1967, en que el consorcio Texaco Gulf descubrió cantidades comerciales de petróleo en el Oriente ecuatoriano, las compañías transnacionales y nacionales han extraído, de casi un millón de hectáreas, 1.500 millones de barriles de petróleo. Lamentablemente, lo han sacado sin tomar en cuenta los impactos en la naturaleza y en la población de la zona, a pesar de que la Constitución de la República garantiza a cada persona el derecho de «vivir en un medio ambiente libre de contaminación». Según la Constitución, «es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. La Ley establecerá las restricciones al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente» (Título II, Sección I, Art. 19-2). En el mismo sentido, el contrato del Estado con la petrolera norteamericana Texaco estipulaba que la compañía debía adoptar medidas para la protección de los recursos naturales y evitar la contaminación de las aguas, de la atmósfera y de la tierra (Cláusula 46). La Ley de Hidrocarburos exige que las petroleras tomen medidas para que sus actividades no afecten negativamente a la organización económica y social de la población asentada (Art. 31-s).

Dichos deberes legales no han sido implementados por las petroleras en la Amazonia. El gobierno nacional ha creado un ministerio para promover el desarrollo petrolero y una empresa estatal para llevar a cabo actividades petroleras, pero no existe un ministerio o una institución independiente con respaldo político y autoridad jurídica para proteger el medio ambiente y los derechos humanos relativos al mismo. Tampoco existe un proceso democrático y transparente en que las decisiones sobre el desarrollo petrolero sean tomadas a base de información amplia sobre todos los impactos ambientales y socioculturales que dichas actividades podrían causar, y en donde los afectados tengan tanto el derecho de participar en la toma de decisiones como el acceso a la información que necesitan para participar.

En la Amazonia ecuatoriana se puede ver que, a pesar de ser lucrativo para algunos, el desarrollo petrolero está causando la pobreza entre los indígenas, profundizándola entre los colonos y provocando un grave deterioro del medio ambiente. Dichos daños afectan a las poblaciones actuales como afectarán a las generaciones futuras: por la persistencia en el medio ambiente de la contaminación generada por las actividades petroleras, por la deforestación y la degradación de otros recursos naturales capaces de sostener el desarrollo económico de la región y del país, y por los impactos negativos en la salud así como en la organización económica y social de los habitantes de la zona.

Daños ecológicos y humanos: la contaminación

La contaminación está causada por actividades petroleras rutinarias, las que producen cantidades enormes de desechos tóxicos. Además hay contaminación por accidentes, falta de mantenimiento y descuido en las actividades, lo que ocasiona derrames de petróleo y químicos.

El petróleo sale del pozo mezclado con gas y agua de formación y es bombeado a un campamento de separación. Actualmente hay más de 300 pozos activos en la Amazonia, y más de 30 campamentos de separación. Cada campamento y cada pozo cuenta con líos en un campamento dentro de la a Cuyabeno una o dos piscinas de desechos.

Las piscinas están casi siempre cubiertas por una gruesa capa de petróleo. En los pozos las piscinas contienen desechos líquidos provenientes de la perforación y mantenimiento del pozo. En los campamentos, las piscinas contienen desechos del proceso de la separación del crudo los cuales son descargados al medio ambiente sin tratamiento previo; dichos desechos a veces parecen claros, pero son altamente tóxicos. Las piscinas de desechos son permeables y no

están tapadas. La lluvia cae, se mezcla con los desechos y juntos se filtran hacia el agua del subsuelo, contaminándola también, y de allí a los ríos y

esteros cercanos. Cuando las piscinas se llenan, se desbordan, contaminando las aguas y suelos. Para limitar este desborde constante hay ductos de desfogue que las drenan; se conduce el drenaje hacia bosques y esteros cercanos donde se descargan desechos líquidos tóxicos o crudo pesado. Estos frecuentemente se acumulan en áreas bajas en donde contaminan aguas, suelo y aire. En un programa bastante limitado de análisis de aguas en 1987, el entonces CEPE encontró niveles muy elevados de aceite y grasa en cada uno de los treinta y seis sitios examinados en ríos y riachuelos. El petróleo es altamente tóxico, puede afectar a los organismos acuáticos aún en concentraciones mínimas. Se encontró así mismo un déficit pronunciado de oxígeno disuelto en la gran mayoría de las aguas. Colonos limpiando una chacra inundada por examinadas, y se llegó a la conclusión de que el desarrollo petrolero había causado un serio deterioro de los ecosistemas terrestres y acuáticos de la región.

En los campamentos de separación el gas separado del crudo se quema como desperdicio sin control ambiental, contaminando el aire.

Mientras el Ecuador importa gas para consumo interno, en el Oriente las petroleras queman unos 53 millones de pies cúbicos de gas cada día. Además, a menudo las petroleras queman el crudo en las piscinas: luego de dichos incendios, se informa que la lluvia cae con cenizas, contaminando aguas y suelos; los habitantes la llaman «lluvia negra». Varias de las carreteras en la zona de producción petrolera son regularmente regadas con crudo pesado, con fines de mantenimiento y control de polvo. Este crudo proviene de las piscinas de desechos y convierte a las carreteras en fuentes de contaminación de aire y agua.

Dichas carreteras pasan por los pueblos creados por el auge petrolero y son utilizadas por muchos peatones. Los indígenas que caminan sobre ellas sin zapatos informan que sufren de ronchas en los pies; además las carreteras, al estar recubiertas de petróleo, se convierten en un peligro para los motoristas, ya que son muy resbaladizas cuando se encuentran mojadas.

Además de las descargas rutinarias, los derrames accidentales de petróleo son comunes y no son solucionados. Según el Gobierno ecuatoriano, el oleoducto principal que lleva el crudo de la Amazonia a la Costa ha derramado casi 17 millones de galones de crudo en el medio ambiente. Los derrames en los cientos de kilómetros de oleoductos secundarios y líneas de flujo así como de los tanques no

están registrados, pero son frecuentes y pueden causar daños muy graves. Por ejemplo, en 1989, el oleoducto secundario en San Carlos derramó por lo menos 294.000 galones de petróleo en el río Ñapo. Coincidió con inundaciones del río, el cual se tornó negro por la presencia del crudo, recorriendo cientos de kilómetros hasta el Perú. Según la federación de comunidades indígenas FCUNAE, en las zonas inundadas, unas 560 familias quichuas en 31 comunidades asentadas en la ribera del río perdieron sus cultivos por el derrame. No recibieron ninguna indemnización.

La deforestación en la zona petrolera del Oriente está causada por las petroleras, por colonos, empresas madereras, traficantes de tierra y agricultores industriales que aprovechan las carreteras construidas por las petroleras para introducirse en la Amazonia. Se calcula que se han construido más de 500 kilómetros de carreteras, lo cual ha llevado a la colonización de por lo menos un millón de hectáreas de bosques tropicales. Se sabe que a pesar de la riqueza biológica de la Amazonia, la mayoría de los suelos son agrícolamente pobres. Por eso, los colonos que migran de la Sierra y la Costa no tienen mucho éxito con sus cultivos. Llegan con grandes esperanzas de mejorar sus vidas, pero encuentran un ecosistema que no conocen y una contaminación que puede enfermar y sus hijos, matar sus animales domésticos y destruir sus pocos cultivos. La gran mayoría de ellos viven sumidos en la pobreza, y su práctica agrícola causa daños graves a los suelos frágiles de la Amazonia. Los indígenas también pueden volverse pobres, ya que desaparecen los peces, animales de caza, frutas, nueces, otros alimentos, medicinas y materiales que necesitan.

Una nueva conciencia en los últimos tres años, la conciencia sobre el problema de la contaminación en la Amazonia ha crecido en el Ecuador. Pero lamentablemente, hasta ahora los esfuerzos que se realizan para limpieza consisten principalmente en trasladar el crudo derramado u otros desechos de un sitio a otro, donde no se los vea. o tapar las piscinas de desechos. En otros casos se abre un canal de la piscina hacia un río cercano, y los desechos son evacuados directamente al río sin tratamiento alguno. La primera limpieza ocurrió en 1990, cuando un derrame llegó a un sistema de lagunas en la Reserva Faunística Cuyabeno. Mientras la prensa en Quito manifestó que Petroecuador estaba llevando a cabo una limpieza con equipos modernos y especializados, en realidad pagó a moradores para que con sus manos, sin guantes o protección alguna, pongan el crudo en fundas plásticas y las entierren en huecos poco profundos cerca a las lagunas. Esto no sirve para evitar la contaminación: desde los huecos el crudo se filtra al agua del subsuelo o llega a la superficie de la tierra

y contamina las lagunas nuevamente. Además, se expone a un riesgo innecesario e irresponsable a los trabajadores. Posteriormente, Petroecuador repitió esta práctica con obreros - colonos para limpiar piscinas de desechos. La salida de la Texaco en junio del presente año, Petroecuador asumió el control total de pozos y campamentos previamente operados por Texaco. Al concluir el contrato de explotación suscrito por 20 años. El gerente de Petroamazonas, Wilson Pastor, calificó de «extremadamente positiva» la actividad de Texaco en el país. Anunció a la prensa que «La Texaco ha cumplido con el país y el país ha cumplido con Texaco». Pero. Según los pueblos indígenas y colonos de la zona. La Texaco todavía no ha cumplido con ellos.

En febrero de 1992, la Texaco adjudicó el contrato de auditoria ambiental de sus campos petroleros a la empresa Canadiense HBT. El llevar a cabo una auditoria ambiental de la Texaco completa e independiente será un paso importante para los derechos humanos y para el cumplimiento de la ley nacional ambiental. Promoverá también un desarrollo sostenible en la Amazonia. Para lograrlo es necesario un procedimiento democrático y transparente en que todos los afectados e interesados tengan el derecho y la oportunidad de participar.

Es decir que todos los ecuatorianos estén bien informados, sean escuchados y consultados. Una auditoria detallada es necesaria para señalar las medidas para la rehabilitación de las zonas dañadas y la indemnización justa frente a los perjuicios causados por la Texaco. Así mismo, es necesario señalar medidas para evitar más danos en el futuro; éstas deberían incluir controles ambientales y monitoreo, mantenimiento de la infraestructura en buen estado de funcionamiento y adecuada clausura de las instalaciones abandonadas. Además, la auditoria debería Investigar el estado de funcionamiento del sistema del oleoducto transecuatoriano y los reclamos de unos 600 obreros de Texaco que fueron despedidos por la empresa al entregar las operaciones del oleoducto y los campos de producción a Petroecuador. Con la auditoria ambiental, el Ecuador tiene una oportunidad única para exigir que la Texaco respete los derechos humanos de los ecuatorianos, cumpla con su contrato y la ley ambiental nacional. Sin duda, las otras petroleras están mirando para ver si dichos derechos y deberes se quedarán en palabras o llegarán a la práctica.

NUEVOS DERRAMES

El 26 de julio, un importante derrame de petróleo se produjo en el campo Sacha Norte 1. Por las aguas del estero Quinchayacu, el crudo bajó hacia el río Ñapo, donde formó una capa de 60 km de largo. No

termina una polémica entre los funcionarios de Petroecuador sobre la causa y los responsables del escape por una válvula que controla el oleoducto. Las autoridades quieren minimizar el volumen de crudo derramado, estimado por los ecologistas De esta válvula mal cerrada se escapa el crudo. en unos 5.000 barriles. Lo cierto es que la gran mancha negra ha matado cantidad de peces e impide que personas y animales consuman el agua del río. Por lo menos 21 comunidades asentadas en las riberas del Ñapo han sido afectadas por esta contaminación, la mayor registrada hasta la fecha en la zona. Cientos de familias de indígenas y colonos a través de sus organizaciones reclaman reparación por este nuevo y grave daño causado a sus condiciones de vida. Tres semanas después, otro derrame, aunque de importancia mucho menor, se produjo en la orilla del río Aguarico, debido a la corrosión de la tubería de uno de los tramos entre Sacha y Lago Agrio, a cargo también de Petroecuador.

NUEVAS DENUNCIAS DE ATROPELLOS A LOS HOMICIDIO

- El 27 de abril, Marco Bonilla, de 20 años, junto a sus dos hermanos esperaba un bus en la ciudadela México. De un taxi salió un hombre vestido de civil y en estado de embriaguez; éste se dirigió a ellos y disparó su arma de fuego. Marco fue impactado en la cabeza, falleciendo instantáneamente. La gente impidió la fuga del hombre y llamó a la Policía. Llegada ésta, un oficial recogió el arma y se identificó al autor del disparo como el policía Juan Francisco Simbaña Iza, perteneciente al Grupo «B» del PAI. En el Juzgado Décimo de lo Penal se tramita la causa por esta muerte.

Guaranda

- El 30 de mayo, Geovan y Vargas, de 23 años, murió a causa de un disparo en la cara realizado por el policía Carlos Estrella Estrada. Este, vestido de civil, ingresó a una cantina de la ciudad y pidió un trago a Geovany, quien se lo negó, diciéndole que no había y que saliera. De inmediato, sacó su arma y disparó al joven. Corrió pero fue localizado por familiares de la víctima quienes le quitaron su arma y lo entregaron a la Policía. Se percataron entonces de que se trataba de un miembro de esa institución, perteneciente al Comando Provincial «Bolívar» ?. El día del homicidio se encontraba castigado. En 1986 había victimado a un «delincuente» cuando intentaba asaltarlo, y en 1987 se inició en su contra una causa penal por muerte, pero el juzgado de Policía que tramitó una información sumaria resolvió que no hubo mala conducta profesional. El juez común que conoce la causa penal por la muerte de Geovany Vargas ordenó la prisión preventiva del sindicato.

MUERTE BAJO TORTURA

Manabí

- El 18 de julio, agentes de la OID de Manabí detuvieron en el recinto Tablada de Cañales, cantón Junín, a Jimmy Carranza, de 21 años, inculpándole de la muerte de un policía asesinado días antes en el barrio San Pablo de Portoviejo. Tanya Zambrano denunció a la prensa que su esposo fue colgado de un árbol, golpeado y vejado en los órganos genitales, luego de lo cual murió. Entre los responsables fue señalado el agente Nery García.

Quevedo

- El 22 de agosto, Felipe Moreir Chávez, de 24 años, murió en la Oficina de Investigación del Delito de Quevedo, cuando era sometido a interrogatorios dirigidos por el Jefe de la OÍD, mayor Vicente Casconto. En la noche, el cuerpo fue depositado en la morgue del cementerio por un grupo de policías que conducían un patrullero. Moreira había sido detenido por elementos de la Policía luego de un frustrado asalto a la sucursal local del Banco de Máchala. Según sus familiares, falleció por las descargas eléctricas a las que le sometieron los torturadores.

TORTURA

Lago Agrio

- El 6 de junio, William Andrade fue detenido sin boleta por dos policías y agentes vestidos de civil, quienes le condujeron a las dependencias de Policía acusándole de una muerte. En horas de la noche, cinco policías le llevaron en un jeep hasta el río Aguarico. Allí le exigieron que se declarara culpable mientras le golpeaban en la cabeza, lo pisoteaban y lo sumergían en el agua hasta provocar estados de asfixia e inconciencia. Cuando recobró el conocimiento, la víctima se encontraba en una clínica, bajo suero; de este lugar salió en libertad el 12 de junio.

El Oro

- El 25 de junio, cuarenta policías, que participaban en un curso para puestos de vigilancia en Arenillas, sufrieron golpes en varias partes a9 cuerpo a manos de militares del Cuartel de esa localidad, en la frontera con el Perú. Los militares, al mando de dos oficiales, gritaban a los policías «pagan por metidos» mientras continuaban los maltratos e insultos. Los policías fueron atendidos en el dispensario médico de la institución y presentaban: equimosis y hematomas en los glúteos; equimosis en el tórax, hematomas en el mentón; escoriaciones en el

cuello; edema en el parietal derecho; equimosis en la región cervical, según el parte del médico legista de la Policía Nacional.

Quito

- El 25 de julio, Víctor Cadena fue arrestado y encapuchado por dos agentes y llevado en un vehículo hasta un local donde le taparon los ojos y le ataron las muñecas. Durante dos horas cuatro agentes le interrogaron sobre el robo de motocicletas; cuando les respondió que no conocía de este asunto le patearon en el estómago y le apalearon las piernas. Luego fue colgado con los brazos amarrados hacia atrás, alternando esto con descargas eléctricas. Casi inconsciente y sin poder moverse, lo dejaron junto a otros detenidos. El 28 de julio un agente le facilitó la capucha, le dio dos mil sucres y le dijo que se fuera, advirtiéndole que no denunciara; Víctor Cadena se percató entonces de que se encontraba en la Oficina de Investigación del Delito. Su esposa le había buscado en esta dependencia pero su nombre no constaba en el registro de detenidos.

Quito

- El 17 de julio, Julio Lara fue detenido y conducido al Centro de Detención Provisional. Al día siguiente fue llevado a la OID-Pichincha e investigado sobre el robo de un reloj. Los agentes le golpearon y colgaron de los brazos para obligarle a declararse culpable, por lo que sufrió una fractura en el brazo izquierdo. Luego tuvo que firmar una declaración según la cual «el brazo lo tenía fracturado desde tiempo atrás por haberse caído de un caballo, pero que por falta de dinero no se ha hecho atender». Fue devuelto al CDP donde permaneció sin recibir atención médica; salió en libertad el 29 de julio.

HERIDOS DE BALA

Puyo

- El 14 de junio, Peter Núñez se encontraba en la calle conversando con unos amigos cuando llegó un carro con varios policías que empezaron a agredirlos, lanzar gases lacrimógenos y realizar disparos. Así el policía Luis Haro, conocido con el apodo de «Palomo Tierrero», hirió al joven en el estómago, debiendo éste recibir atención médica en el hospital de Shell.

Lago Agrio

- El 10 de julio, en horas de la noche, elementos armados de la Policía Nacional violaron el domicilio de José Rodríguez y lo arrestaron, acusándolo de un robo. Durante su captura fue disparado en el glúteo izquierdo, luego golpeado; a pesar de su grave estado permaneció detenido en el Cuartel de Policía; el 13 de julio fue trasladado a Quito

e ingresado en el Hospital del Sur. Durante el cateo los policías se llevaron una elevada suma de dinero y varios electrodomésticos. Un menor que se encontraba en el domicilio permaneció tres días bajo custodia policial.

DESALOJO

Guayas

- El 30 de julio, 80 policías y 30 civiles armados participaron en el desalojo de los campesinos del predio El Porvenir, ubicado en la parroquia Salitre, cantón Urbina Jado. En presencia de los policías, los civiles contratados destruyeron cinco viviendas y esparcieron productos químicos para dañar los sembríos de arroz de los campesinos. Otros dos desalojos se habían producido, en abril y octubre del año pasado. También fue violado el domicilio del presidente de la organización campesina, quien posteriormente fue objeto de una falsa acusación que lo llevó a la cárcel por cinco meses. Indígenas protestan por violaciones de su medio ambiente

INDÍGENAS PROTESTAN POR VIOLACIONES DE SU MEDIO AMBIENTE

REACCIÓN HUAORANI

-La empresa petrolera Maxus construirá una carretera de enlace entre siete yacimientos petrolíferos dentro del bloque 16. Un oleoducto irá paralelo a dicha carretera, bajo tierra. Toda la extensión de dicho bloque (unas 200.000 hectáreas) es tierra huaorani, aunque parte de ella no es reconocida como tal por el Gobierno ecuatoriano. Los huaorani están muy preocupados porque la contaminación y la devastación causadas por la construcción de la carretera y la extracción de petróleo destruirán su hogar, el bosque tropical, pues dependen completamente del mismo para su sustento.

La organización huaorani está negociando con Maxus para asegurar que no se desarrollen actividades en tierras huaorani sin la aprobación de sus habitantes. El Gobierno reconoció una parte de dichas tierras como territorio indígena, pero les negó el derecho a impedir a las empresas petroleras actuar en esta zona.

Suruiluaí Internacional, agosto. 1992.

«La compañía Maxus está trabajando en nuestras tierras, está construyendo un aeropuerto y dos grandes carreteras que atravesarán nuestro territorio. Ningún pueblo huaorani está de acuerdo con estas carreteras, ni con la forma de actuar de Maxus. Los huaorani vamos a luchar para que no se construyan estas carreteras y ese aeropuerto. Van a hacer muchos pozos petroleros y grandes campamentos para

ellos en todas nuestras tierras, las con título de propiedad y las de posesión ancestral y tradicional en el Yasuni». Organización Nacionalidad Huaorani, mayo, 1992.

UN LLAMADO DE LA COMUNIDAD CAPIRONA

Somos 25 familias runas que conformamos la comunidad de Caplrona, habitamos en casas dispersas en un área de aproximadamente 2.000 hectáreas en la ribera del río Puni, afluente del río Ñapo (...).

Bruscamente llegan trabajadores de la compañía de exploración petrolera Seiscom Delta United de Estados Unidos, contratada y autorizada por Petroecuador, quienes instalan sus campamentos en nuestra escuelita y casa comunal sin nuestra autorización, ubican helipuertos, abren trochas, destruyendo el bosque, destruyen nuestros cultivos sin reconocernos por estos daños y perjuicios.

Para entrar a nuestra comunidad no nos han informado nada, peormente han pedido permiso y en realidad no conocemos cual es el plan de exploración. (...)

Nos han dicho que no pasa pero nosotros entendemos que es el inicio de nuestro además nuestro, shamán nos ha predicho que si la comunidad no se opone, caerá sobre nosotros una terrible maldición hecha por ! hombres blancos ambiciosos de dinero que manejan estas compañías desde sus moradas que están muy lejos de estos lugares y que ellos no serán afectados.(...) ! Escribimos esta carta para denunciar y declarar ante el mundo que nuestra comunidad se ha opuesto y se opondrá a costa de cualquier sacrificio a la exploración y explotación petrolera en nuestros territorios por lo que pedimos solidaridad y apoyo a esta nuestra decisión. (...)

Punto de Vista, 11-8-92.

LA PALMA AFRICANA ACABO CON NUESTRO MODO DE VIVIR

Río Huashito, Francisco de Orellana

Hasta el año 1982 el río Guasito tenía muchas clases de pescados de los que nosotros vivíamos. Entonces comenzaron a aparecer espumas blancas, el agua se hizo de color chocolate y despedía un olor nauseabundo. A partir de esa fecha no hemos tenido más pescados en nuestras comidas. Nuestras casas están cerca del río, pero no podemos tomar agua ni bañar- nos. Los niños, si no se les pone cuidado se van al agua. Se han enfermado mucho. Tienen ronchas y granos, les da diarreas, dolor de cabeza y sarpullido. También los

animales de monte se marean y mueren. Ahora tampoco hay cacería. Cuando inunda el río y tapa los potreros, se seca la hierba, se pudre la yuca y los plátanos. Desde que ha venido la palma se ha acabado nuestro modo de vivir, no podemos beber el agua, no hay pescado y el monte se ha quedado sin animales. No podemos bañarnos ni lavar en esa agua. En verano, cuando el río está bajo, el olor es insostenible. Al principio enviaban menos desechos, pero desde el año 1985 mandan las basuras continuamente.

Hemos denunciado, pero la compañía nos manda papeles de exámenes químicos y nos dice que todo está en orden. Sin embargo, las aguas siguen contaminadas lo mismo que las aguas de los ríos Payamino y Napo. La ciudad del Coca está a unos 7 kilómetros de la plantación y toda la contaminación la mandan al río.

Por estas dificultades nosotros hemos ido a vivir en el río Puniño que está al otro lado de la palma; pero también allí la palma bota los venenos y han matado todos los peces. En dos ocasiones murieron por miles. Pensamos que tampoco el agua sería para beber. Revista Chasqui. N° 37. 1991.

LAS ÁREAS PROTEGIDAS: CUESTIONAMIENTOS Y DESAFÍOS PARA UN MANEJO ALTERNATIVO

María Fernanda Espinosa

-Las áreas naturales protegidas son espacios geográficos que poseen características biológicas, ecológicas y culturales sobresalientes, y por lo tanto deben ser manejados conjugando la conservación de los recursos naturales con el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales.

En el Ecuador, el sistema nacional de áreas protegidas comprende: parques nacionales, como el Yasuni; reservas ecológicas, como la de Cayambe Coca; reservas faunísticas. entre ellas la de Cuyabeno; áreas nacionales de recreación; reserva biológica (Limón cocha); y una reserva geobotánica. Las 15 áreas existentes de este sistema de conservación cubren una extensión total de más de 3 millones de hectáreas que corresponden a casi el 12% de la superficie del país.

El establecimiento de estas áreas naturales constituyó una decisión importante del Estado ecuatoriano. No obstante, respondió más a las presiones de un importante movimiento internacional en favor de la conservación que a una incorporación convencida de este enfoque en las estrategias nacionales de desarrollo.

Desde su establecimiento, estas áreas protegidas han enfrentado serios problemas. Así el proceso de declaratoria careció totalmente de la participación de las poblaciones involucradas y de las instituciones locales, lo que determinó una falta de integración de los esfuerzos de

conservación al contexto del desarrollo regional. Por otro lado, el establecimiento del sistema de áreas de conservación no vino acompañado de un apoyo económico y sobre todo político, carencia que condujo a una debilidad crónica en el manejo de las mismas. Esto explica en parte que las organizaciones no gubernamentales hayan empezado a intervenir en éste. Finalmente, las crisis fiscales del Estado y los intereses económicos privados han ejercido presión sobre las áreas protegidas, sobre todo en lo que respecta a la explotación minera, petrolera y turística. Esta situación permite entender la existencia de posiciones contrapuestas al interior del Estado, en las que se evidencia la debilidad de las tesis «conservacionistas» frente a las urgencias económicas.

VIOLENCIA ESTRUCTURAL EN LA AMAZONIA

Los modelos de desarrollo de los países amazónicos han estado orientados al crecimiento de los indicadores económicos y a la maximización de las ganancias; su principal propósito ha sido la inserción en el sistema económico mundial. Estas prácticas han conducido a estilos de producción y uso de los recursos naturales incompatibles con los imperativos ecológicos y las necesidades de la población local.

Esta tendencia se ha registrado de manera especial en la Amazonia, ya que desde la Colonia los recursos de esta región estuvieron sujetos a formas de aprovechamiento no racionales, de acuerdo a criterios inmediatistas y, por lo general, guiados por intereses extra-regionales. Antes fueron el oro y el caucho y hoy son el petróleo, la agroindustria y la minería los que han comprometido seriamente el equilibrio ecológico, sin contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población. Las actividades económicas y las políticas estatales que han caracterizado a la Amazonia, además de provocar un desarrollo desequilibrado con tecnologías inapropiadas, han dado lugar a una ocupación humana caótica que ha profundizado los conflictos sociales. Existe una confrontación permanente entre diferentes intereses y grupos sociales –empresas agroindustriales, compañías petroleras y mineras, agencias estatales, indígenas, pequeños propietarios, latifundistas, etc.- que persiguen metas antagónicas: mientras ciertos sectores luchan por su supervivencia, otros buscan maximizar sus ganancias, o -como ocurre con los Estados amazónicos- se ven obligados a ejercer mayor presión sobre los recursos naturales, urgidos por las necesidades económicas y las exigencias para el pago de la deuda externa, creando una situación de violencia estructural.

No obstante, las áreas protegidas han sido vistas por distintos gobiernos y organizaciones como opciones en las que se podrían

combinar modelos de conservación y uso racional de recursos con fuentes alternativas de ingresos y beneficios para las poblaciones locales. En efecto, al contrario de lo que se suele pensar, las áreas protegidas no son sólo reductos para conservar especies de flora y fauna, sino que cumplen funciones claves en el mantenimiento de los servicios ambientales (la calidad del agua, del aire, de los suelos, etc): garantizan la permanencia de los procesos ecológicos básicos; conservan la diversidad y, sobre todo, mantienen recursos naturales y territorios que posibilitan la reproducción biológica y cultural de pueblos indios y campesinos.

Lo anterior muestra que el debate sobre las áreas protegidas conduce a cuestionamientos políticos y económicos, llevando a reflexionar sobre problemas como el de las relaciones norte sur y el de los estilos de desarrollo.

Los sistemas nacionales de áreas protegidas, que supuestamente vendrían a garantizar la provisión de recursos y el mantenimiento de los servicios ambientales para el futuro, plantean una serie de problemas prácticos. Así, vemos que las economías deprimidas de nuestros países, su dependencia y los propios estilos de crecimiento que han adoptado, provocan una mayor presión sobre los recursos naturales. Esto explica el hecho de que, por ejemplo, se realicen actividades de extracción de petróleo y minerales al interior de las áreas protegidas, lo cual desvirtúa el propósito para el que éstas fueron creadas. Por otro lado, el manejo de las áreas no está integrado en una estrategia global de desarrollo, por lo que no soluciona los problemas de aprovechamiento justo y racional de los recursos. ni constituye una alternativa ambiental de desarrollo.

Las prácticas y políticas respecto de las áreas protegidas del país se deben basar en una concepción más integral y en el desarrollo sustentable. Es preciso considerar la variable ambiental y las prioridades de conservación e incorporar la relación sociedad naturaleza como norma de todo proceso productivo, con una nueva percepción de los recursos necesarios para el desarrollo social.

Además de considerar la relación de las áreas protegidas con los modelos de desarrollo, es necesario tomar en cuenta la dimensión política, la misma que da lugar a la confrontación de intereses, a la disputa de espacios de poder y a la ampliación o restricción de la participación en los procesos de toma de decisiones. Uno de los más grandes desafíos para lograr una relación sociedad-naturaleza distinta es establecer formas de participación amplia y democrática, que permitan a las clases subordinadas contribuir al establecimiento de

políticas y estrategias dirigidas a enfrentar los retos de un desarrollo ecológicamente viable y socialmente equitativo.

A PROPOSITO DE LA CUMBRE DE LA TIERRA

En julio de 1992 los 141 países representados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo discutieron acuerdos globales sobre cambio climático, biodiversidad y biotecnología, bosques y océanos, y analizaron las posibilidades de recursos para financiar acciones que surjan de dichos acuerdos. Al margen de esta reunión oficial, más de 3.500 organizaciones civiles plantearon que estaban en Río de Janeiro para hacer oír la palabra de todos los sectores sociales. Así se constituyeron en un foro paralelo a la conferencia. Entre los puntos incluidos en los tratados que surgieron de los encuentros de las organizaciones no gubernamentales constan los siguientes:

-Sobre militarización, medio ambiente y desarrollo: La actividad militar destruye la vida y el medio ambiente. Ningún país debe erigirse en policía del mundo ni intervenir militarmente en espacios ajenos.
Sobre biodiversidad: La biodiversidad no sólo incluye todas las formas de vida y sus interrelaciones desde lo más pequeño hasta la biosfera sino también la diversidad cultural. Resulta Inaceptable el cambio de deuda externa por naturaleza. Se deben respetar los derechos de los pueblos indígenas, agricultores, pescadores tradicionales, para mantener un control exclusivo sobre el acceso y el uso de conocimientos y prácticas que conciernan a la biodiversidad.

-Sobre energía: La energía debe ser siempre usada, producida y distribuida con máxima eficiencia y conservación y mínimos impactos para el bienestar de la gente y la naturaleza.

-Sobre comercio y desarrollo: El comercio internacional debería ser parte de las estrategias para el desarrollo sostenible que garanticen la justa distribución de la riqueza y la autodeterminación de los pueblos, además de la participación democrática. Se debe detener el placentamiento de los recursos biológicos y las formas de vida.

BIODIVERSIDAD

En todo el mundo, millones de especies están amenazadas de extinción. La desaparición de las variedades y especies causa la de las comunidades caza doras, recolectoras, pastoras, campesinas y pescadoras, que dependen para su sustento de la diversidad biológica de tierras, ríos, lagos y mares. Conservar la biodiversidad supone asegurar los derechos de estas comunidades y control sobre ella.

A lo largo de miles de años, diversas culturas de subsistencia han desarrollado variedades innumerables de cultivos y animales. La biodiversidad depende de la diversidad cultural. Los métodos tradicionales que reducían al mínimo los riesgos de pestes, enfermedades, sequías e inundaciones al basarse en muchos cultivos y animales diferentes, son considerados «improductivos» por los «expertos» agrícolas.

Las llamadas «revoluciones» agrícola, lechera, pesquera que tuvieron lugar en el tercer mundo han causado la extinción de miles de variedades de cultivos y razas animales, así como la de muchas plantas silvestres y animales salvajes. También han sido responsables de una masiva desarticulación social.

Desde los tiempos de Colón, los países del norte vienen simultáneamente expropiando y destruyendo los recursos biológicos del sur. Gran parte de la riqueza colonial de Europa derivó de estos recursos biológicos. En la actualidad, la mayor parte de la producción agrícola del norte proviene de material genético que evolucionó en el sur. Las compañías farmacéuticas del norte también se benefician de esta colección gratuita de biodiversidad tropical. El prejuicio del norte está presente en los enfoques dominantes hacia la conservación de la biodiversidad; lleva a la conclusión de que el tercer mundo es responsable por la destrucción de la riqueza biológica, y que sólo el norte «productivo» tiene la capacidad y la motivación para preservarla. Un enfoque justo de la conservación de la biodiversidad debe empezar por detener la ayuda y demás incentivos a la destrucción de hábitats ricos desde el punto de vista biológico. Así mismo, deben detenerse los subsidios para sistemas homogéneos de producción en forestación, agricultura y pesca. La diversidad biológica no puede conservarse a no ser que la producción misma esté basada en una política de conservación de la biodiversidad.

Los bosques tropicales cubren solamente el 7% de la superficie del planeta pero contienen la mitad de las especies vegetales conocidas. En el Ecuador, a pesar de ser país pequeño, se encuentra el 10% de todas las especies de plantas. En la estación biológica Jatun Sacha de Misahualli, una hectárea contiene 246 especies de árboles.

INTERNACIONAL ALIANZA DE LOS PUEBLOS DE LA SELVA

Una «Alianza mundial de pueblos indígenas y tribales de las selvas tropicales» ha sido creada recientemente con representantes de las

comunidades que habitan las selvas de Asia, África y América Latina. El objetivo de la Alianza es confrontar las fuerzas que están llevando al «ecocidio» y al etnocidio de las tierras indígenas del mundo entero.

Reclamos, metas y principios de la Alianza se establecen en una Carta de los pueblos indígenas y tribales de las selvas tropicales, redactada por 30 representantes en una conferencia que se realiza en febrero de 1992 en Penang, Malasia.

Esta Carta exige el reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos de la selva, sobre todo sus derechos a determinar su propio estilo de vida y sus formas de organización social. «No puede haber desarrollo racional o sustentable de las selvas y de nuestros pueblos mientras no se respeten nuestros derechos fundamentales como pueblos».

Se reconoce que «la carencia de tierras fuera de las selvas ejerce una fuerte presión sobre nuestros territorios» y por lo tanto también exhorta a que se realicen reformas agrarias para asegurar el sustento de quienes viven fuera de las selvas.

La Carta indígena-tribal declara que la destrucción de las selvas es un «crimen contra la humanidad». Deben suspenderse todas las concesiones madereras en los territorios indígenas. Las concesiones adyacentes a los mismos o que repercuten sobre los territorios indígenas deben cumplir condiciones de funcionamiento establecidas por los pueblos indígenas.

Deben cancelarse todas las concesiones mineras que están en territorios indígenas y que «se impusieron sin el consentimiento de nuestras organizaciones representativas», según lo que declara la Carta. «Las políticas de minería deben llevarse a cabo bajo nuestro control, para garantizar la gestión racional y el equilibrio con el medio ambiente».

EXPLOTACIÓN FARMACÉUTICA Y TURÍSTICA

En COSTA RICA, un convenio firmado a Inicios de 1992 entre el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO) y la empresa farmacéutica Merck establece un desembolso de un millón de dólares por parte de la Merck (que se destinarán a la conservación de áreas silvestres) a cambio de muestras de plantas y microorganismos presentes en esas áreas que podrían ser utilizados con fines comerciales, sin que se especifique el margen de utilidad que recibiría la contraparte nacional en el caso de encontrarse sustancias que se puedan utilizar con fines médicos o industriales. En iguales condiciones se firmarían otros tres

convenios más en los próximos meses entre transnacionales farmacéuticas y el INBIO.

El ecoturismo podría ser la segunda fuente de divisas más importante de Costa Rica en los próximos seis años. Sin embargo, la falta de controles adecuados ha hecho que las mejores playas y sitios de recreo del país pasen a manos privadas sin que se considere el impacto ambiental de dichos proyectos que amenazan con contaminar aún más el medio ambiente. Un ejemplo claro es el refugio de vida silvestre de Gandoka-Manzanillo, en la zona atlántica sur del país, donde se permite el desarrollo de proyectos hoteleros sin exigir las medidas necesarias para evitar la contaminación del mar y los arrecifes de coral.

CEDEHU, Brecha, marzo-abril, 1992.